ESCOLA D'ART DE MALLORCA

Govern de les Illes Balears
Conselleria d'Educació i Universitats

PROGRAMACIÓ DIDÀCTICA **2025-2026**

1. Identificació del mòdul

1.1. Dades del mòdul

CICLE FORMATIU DE GRAU SUPERIOR D'IL·LUSTRACIÓ (LOE)
MÒDUL MEI08-PROJECTE INTEGRAT D'IL·LUSTRACIÓ

Curs	Període	Hores setmanals	Nombre de crèdits ECTS
Segon	Anual	3	14

Professorat responsable:
María Cuadrado García
Correu electrònic: mcuadrado@eam.com
Horari de tutories: Dimecres de 18:00-19:00

Coordinador de la família professional de Comunicació Gràfica i Audiovisual:
José Luis Díez Fernández
Correu electrònic: jdiez@eam.cat

1.2. Contextualització del mòdul dins el pla d'estudis

El Proyecto Integrado (PI) comprueba la asimilación coherente de las competencias asociadas al título. Su objetivo es la realización de un Proyecto que aplique e integre conocimientos, destrezas y actitudes adquiridas en el Ciclo y que permita evaluar las capacidades profesionales del alumno.

Este módulo se diferencia especialmente del resto en que prima la autonomía del alumno. Aunque todo su trabajo será supervisado por el profesor (y el tutor correspondiente), se espera que demuestre su independencia y capacidad para tomar decisiones y resolver problemas de forma autónoma.

1.3. Requisits per cursar el mòdul:

La evaluación y calificación del PI requerirá haber superado todos los módulos de formación en el centro. Capacidad para el dibujo de memoria, sensibilidad para el color y la composición, buena comprensión y representación del espacio, dominio de la anatomía y de las técnicas más habituales y conocimientos de la historia de la ilustración y sus protagonistas.

2. Normativa de referència

Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño (BOE 25/05/2007).

Decret 15/2019, de 15 de març, pel qual s'estableixen els currículums, en l'àmbit de les Illes Balears, dels cicles formatius de grau mitjà de tècnic d'Arts Plàstiques i Disseny en Assistència al Producte Gràfic Imprès i de grau superior corresponents als títols de tècnic superior d'Arts Plàstiques i Disseny en Fotografia, de tècnic superior d'Arts Plàstiques i Disseny en Il·lustració i de tècnic superior d'Arts Plàstiques i Disseny en Còmic, pertanyents tots a la família professional artística de comunicació gràfica i audiovisual, i es regulen l'avaluació i les proves d'accés dels estudis professionals d'arts plàstiques i disseny (BOIB 035, 16 març 2019)

3. Objectius d'aprenentatge del mòdul

1. Proponer y materializar un proyecto de ilustración, propio o encargado, de calidad técnica, artística y comunicativa.
2. Realizar el proyecto llevando a cabo todas las etapas y los controles de calidad correspondientes.
3. Desarrollar, mediante la proyectación y la realización de un proyecto original de ilustración, las destrezas profesionales de su especialidad.
4. Aumentar la autonomía del alumno.

4. Continguts temàtics del mòdul *(distribuïts en unitats d'aprenentatge)*

4.1. Continguts temàtics

1. La creación y la realización del proyecto de ilustración. Metodología. Etapas. Especificaciones. Condicionantes. Documentación gráfica.
2. Materialización del proyecto de ilustración hasta la obtención del producto acabado. Verificación del control de calidad en las diferentes etapas.
3. La comunicación, la presentación y la defensa del proyecto.
4. Elaboración de la propuesta de proyecto integrado de ilustración.

Desarrollo de los contenidos:

UD01. Investigación.
Fundamentos y estudio teórico-práctico. Investigación de antecedentes, análisis de la competencia y de productos similares. Otros antecedentes históricos que puedan resultar relevantes. Definición y realización de proyectos. Factores de uso, expresivos, ergonómicos, estéticos, tecnológicos, productivos y ambientales. Métodos de investigación y proceso proyectual.

UD02. Realización
Desarrollo de bocetos o pasos preparatorios adecuados. Aplicación adecuada de las técnicas que faciliten la definición y comunicación del proyecto.
Tecnología del proyecto. Aplicación de estrategias de decisión, innovación y calidad. Aplicación de la normativa legal que afecte al proyecto. Investigación y desarrollo de nuevos conceptos, materiales, aplicaciones y productos. El proyecto como conjunto coherente de elementos integrados.

UD03. Comunicación
Realización de panel y memoria. Diseño y maquetación de la memoria. Presentación y defensa del proyecto.

4.2. Distribució temporal
1 sesión de 3 horas a la semana

Mes	Dies	H	Unitat didàctica / continguts	Activitats d'aprenentatge	Procediments i tècniques d'avaluació
OCT	6	3	***UD01. Investigación:*** ***Planificación y definición del anteproyecto***	Búsqueda de Documentación. Inicio de las memorias. Maquetación base de memoria-documentación.	
	13		Fundamentos y estudio teórico-práctico.	**Anteproyecto**	
	20	3	Investigación de antecedentes, análisis de la competencia y de productos similares.		
	27-30	3	Otros antecedentes históricos que puedan resultar relevantes. Línea, composición, colores, pruebas de estilo.		Presentación de anteproyectos ante el Tribunal.
NOV	3	3	Definición y realización de proyectos. Factores de uso, expresivos, ergonómicos, estéticos, tecnológicos, productivos y ambientales.	Entrega y revisión de anteproyectos. Primera Convocatoria.	
	10-13	3	Métodos de investigación y proceso proyectual.		Presentación de anteproyectos revisados ante el Tribunal.
	17	3	***UD02. Realización: pruebas experimentación y definición***		
	24	3	Desarrollo de bocetos o pasos preparatorios adecuados. Aplicación adecuada de las técnicas que faciliten la definición y comunicación del proyecto.		
DIC	1	3	Tecnología del proyecto. Aplicación de estrategias de decisión, innovación y calidad.		
	12	3	Evaluación de seguimiento		
	15	3	Definición de la entrega y lenguaje visual		
ENE	12	3	***Producción y desarrollo***. Nuevos conceptos, materiales, aplicaciones y productos. El proyecto como conjunto coherente de elementos integrados. Creación de las ilustraciones definitivas con un flujo de trabajo eficiente. Verificación y correcciones.	Realización de originales 1ª Pruebas de color. ***Pruebas de impresión I***	
	19	3		InDesign *. Páginas maestras. Estilos de párrafo.	
	26	3			
FEB	2	3			
	9	3			
	16	3			
	23	3			
MAR	9	3			
	16	3			
	23	3	Evaluación de seguimiento		
	30	3			

ABR	13	*3*	***UD03. Comunicación***	***Pruebas de impresión II***	
	20	3	***Finalización y presentación*** Cierre del proyecto de manera profesional	Realización de panel, memoria y presentación.	
	27	*3*	Revisión memoria		
MAY	4	*3*	Estructura plafón		
	11	*3*	Revisión plafón		
	18	*3*	Estructura presentación		
	25	*3*	Revisión presentación		
JUN	1	*3*	Defensa oral. Ensayo		
	4		PI convocatoria Ordinaria.		**Entrega Ordinaria**
	11			PI convocatoria Ordinaria.	Defensa del PI
	15		PI convocatoria Extraordinaria.		**Entrega Extraordinaria**
	22			PI convocatoria Ordinaria.	Defensa del PI

***** InDesign: en función de las necesidades del grupo la temporalización del programa puede verse adelantada.
Segons l'avanç del curs pot haver-hi algun canvi de dates, pràctiques i lliuraments.

5. Materials i recursos didàctics

5.1. Bibliografia bàsica

MATEU-MESTRE, Marcos
Framed Ink. Designstudio Press. California, 2010
VV. AA.
Famous Artists Course. Famous Artists Schools, Inc. Wesport, Connecticut, 1960.
WILLIAMS, Richard
The animator's survival kit. Faber and faber. London, 2001

5.2. Bibliografia complementària

APPELBAUM, Stanley
Simplicissimus. Dover Publications Inc., New York, 1975
CHUSID, Irwin
The mischievous art of Jim Flora. Fantagraphics Books. Seattle, 2004
FERRIS, Hugh
The metropolis of tomorrow. Princeton Architectural Press. New York, 1986.
GROSZ, G.
Ecce Homo. Dover Publications. New York, 1976
Un sí menor y un no mayor. Muchnick. Madrid, 1991
George Grosz. Obra gráfica. Els anys de Berlin. IVAM Centre Julio González. Valencia, 1992
HIRSCHFELD, Al
Hirschfeld's Harlem. Glenn Young Books. New York, 2004
HUGHES, Robert
La cultura de la queja. Ed. Anagrama. Barcelona, 1994
A toda crítica. Ed. Anagrama. Barcelona, 1997
El impacto de lo nuevo. Círculo de lectores. Barcelona, 2000
Visiones de América. Círculo de lectores. Barcelona, 2001
KLEY, Heinrich
The drawings of Heinrich Kley. Dover Publications Inc., New York, 1961
More drawings by Heinrich Kley. Dover Publications Inc., New York, 1962
KOLLWITZ, Käthe
Prints and drawings of Käthe Kollwitz. Dover Publications, Inc. New York, 1969
M. SALISBURY.
Ilustración de libros infantiles. Acanto S.A.
MARKER, Sherry
Norman Rockwell. Editorial Libsa. Madrid, 1991
MATEU-MESTRE, Marcos
Framed Ink. Designstudio Press. California, 2010
MUYBRIDGE, Aedweard
The Human Figure in Motion. Dover, 1955
Animals in Motion. Dover, 1957
SEMPÉ
Sálvese quien pueda. Editorial Fundamentos. Madrid. 1973
SHEPARD, E. H.
The work of E. H. Shepard. Methuen Children's Books ltd. Londres, 1990
STEINBERG, Saul
The Passport. Vintage Books. New York, 1979
REED, Walt
The illustrator in America (1860-2000). The society of Illustrators, Inc. New York, 2001
TOPOR
Mundo inmundo. Editorial Planeta. Barcelona, 1972 / Topor. Arnoldo Mondadori Editore. Milan, 1986
URRABIETA VIERGE, Daniel (1851 / 1904) *creador de imágenes, ilustrador gráfico*. Ayuntamiento de Madrid. Madrid, 2005
WILLIAMS, Richard

The animator's survival kit. Faber and faber. London, 2001
WYETH, N.C.
N.C. Wyeth. The collected Paintings, Illustrations and Murals. Bonanza Books. New York, 1984

5.2. Bibliografia complementària

https://characterdesignreferences.com/
https://quickposes.com/en
https://grizandnorm.tumblr.com/
https://characterdesign.blogspot.com/
Studio Binder Channel: https://www.youtube.com/channel/UCUFoQUaVRt3MVFxqwPUMLCQ
https://ilustrandodudas.com/blog/
https://floobynooby.blogspot.com/
https://www.bolognachildrensbookfair.com/

5.3. Altres recursos

Visitas a empresas
Revistas y publicaciones específicas
Asistencia a ferias, exposiciones y eventos culturales relacionados con la especialidad.
Recursos online a través de la web de la asignatura como vídeos, documentales o páginas web.

6. Metodologia docent

6.1. Estratègies generals metodològiques

La materia se constituye como un espacio de trabajo, creación y producción, incentivando al estudiante en la búsqueda y la investigación de sus propios recursos expresivos.

6.1.1. El Anteproyecto

El Proyecto será propuesto por cada alumno, que redactará una propuesta, con los siguientes aspectos:
-Interés global del proyecto, teniendo en cuenta la calidad estética, funcional y comunicativa, la originalidad del planteamiento y la adecuación a las exigencias de la demanda real.
-Posibilidad de realización efectiva del proyecto, en los plazos existentes y teniendo en cuenta los medios y las instalaciones con las que se cuenta.
-Rasgos principales del proyecto: tema, técnica, formatos, estilos y extensión.
-En la portada debe figurar el nombre y los apellidos del alumno, denominación del ciclo, tutor y título del proyecto y fecha.

Las propuestas serán revisadas y aceptadas por el Tribunal en las primeras semanas de clase.
En el caso de propuestas no aceptadas, se dejará un plazo para rectificarlas y el Tribunal volverá a evaluar su idoneidad.

6.1.2. Profesor Titular
El profesor titular del módulo supervisará cada fase del proyecto y velará por la corrección formal del proceso así como por la calidad general de las realizaciones. El profesor titular tendrá la función de orientar a los estudiantes en los siguientes aspectos:
-Velar para que los objetivos del trabajo se cumplan en los plazos acordados.
-Orientar en los aspectos documentales, metodológicos y procedimentales del proyecto.
-Comprobar el desarrollo del trabajo.
-Velar para que el PI tenga calidad.
-Coordinarse con los tutores y asesores, si fuera necesario.

6.1.3. Profesores tutores
Habrá un tutor por cada 4 alumnos. Se elegirá entre los docentes del Ciclo, incluido el profesor titular del módulo.
Cada alumno buscará a su tutor. Si no consiguieran uno, se les asignaría desde la Coordinación.
Los profesores-tutores tendrán la función de orientar a los estudiantes en los siguientes aspectos:
-Comprobar el desarrollo del trabajo.
-Velar para que el PI tenga calidad.

6.1.4. Asesores
Cada alumno, además del profesor-tutor, puede tener asesores, que pueden ser otros profesores del centro o profesionales externos. Su función será orientar a los estudiantes en temas muy específicos del Proyecto.

6.1.5. Partes del Proyecto Integrado
-Memoria completa escrita y documentación visual del PI.
La memoria tendrá una parte donde se detallarán las influencias y antecedentes del proyecto. Y otra donde se explicará el proceso de creación y desarrollo. En ambos casos, con textos de propia creación, argumentando todas las explicaciones y evitando los errores ortográficos, las repeticiones y las exposiciones embarulladas. Será digital y se evitarán las copias de otros textos. El número mínimo de palabras será de 8.000.
-Esbozos y originales.
-Maquetas, prototipos, books, etc.
-Un plafón de 100 x 70 cm.

-Un archivo digital que contendrá: la memoria en pdf, el plafón en pdf, toda la documentación gráfica y visual del proyecto, entre 5 y 7 imágenes significativas en alta resolución, un texto descriptivo del proyecto entre 100 y 200 palabras en Word y pdf.

6.1.6. Defensa del Proyecto Integrado
La defensa del PI será realizada por el estudiante de manera presencial en la fecha y hora establecidas y en el lugar acondicionado y asignado a tal efecto y de manera pública, durante un tiempo máximo de 20 minutos, contestando posteriormente a las preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias que puedan plantear los miembros del tribunal y sólo ellos.

6.1.7. El Tribunal
De acuerdo al BOIB (16 de marzo de 2019):
"L'alumnat ha de ser avaluat, una vegada superats la resta de mòduls de formació en el centre, per una comissió avaluadora formada per un president, que ha de ser el director del centre o la persona que aquest delegui, i per 2 a 4 vocals, un dels quals ha d'actuar com a secretari. El tutor de l'Obra Final o del Projecte Integrat d'un alumne no pot formar part de la comissió avaluadora d'aquest".
El tribunal evaluará la autonomía profesional del estudiante. Se valorarán los resultados pero también la metodología proyectual y de investigación. También se tendrá en cuenta la defensa pública, donde el alumno demostrará sus capacidades para la expresión oral, la argumentación y la capacidad de respuesta a las preguntas planteadas.
Funciones del tribunal:
-Decidir sobre la validez de los anteproyectos.
-Evaluar el PI y su defensa oral, de acuerdo con los criterios de evaluación fijados en la Guía Docente.
-Atender, después de la publicación de las calificaciones, a los alumnos que lo consideren oportuno.
-Resolver cualquier eventualidad que se pueda presentar.

6.2. Organització i tipus d'activitats d'aprenentatge

La clase girará en torno a dos tipos de actividad: explicaciones del profesor con abundante apoyo visual y desarrollo del proyecto.
También se realizarán ejercicios breves en relación con los problemas más básicos y generales. Tareas que luego el alumno puede repetir y practicar por su cuenta y que le ayudarán a mejorar determinadas destrezas. Muchos se ajustarán a lo largo del curso, atendiendo a las carencias y necesidades del grupo.
La comparación entre los diferentes proyectos (sus diversas fases de realización, sus estilos o problemas comunes o no) se considera un elemento central de la materia. Por eso es muy importante que los plazos de las distintas etapas se sigan adecuadamente.
El proceso se complementa con correcciones e indicaciones constantes y una revisión final, con los trabajos casi acabados, comparando los logros y carencias de cada uno.

6.3. Instal·lacions del centre i material

Aula que se pueda oscurecer y acceso a un reproductor de DVD y televisión o proyector de diapositivas y/o de vídeo. Acceso a ordenadores, scanner y tantas mesas de dibujo como alumnos asistan. Una pizarra y algo de papel para gastar.

6.4. Activitats interdisciplinàries

En la asignatura de Fotografía se realizarán algunas tomas útiles para determinados ejercicios. Dependiendo del tipo de proyecto pueden emplearse otros talleres, como el de grabado o el de informática.

6.5. Activitats complementàries i extraescolars

Las actividades complementarias se desarrollarán de acuerdo con las necesidades académicas de la asignatura y/o el calendario de las instituciones públicas y privadas que las organizan (si procede).

6.6. Atenció a la diversitat

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (Título II, equidad en la educación) trata de la atención educativa diferente a la ordinaria: Necesidad Específica de Apoyo Educativo (ANESE), una categoría única que incluye el alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE), el alumnado con Dificultad Específicas de Aprendizaje (DEA), el alumnado con Altas Capacidades (AC), el alumnado de Incorporación Tardía (IT), y el alumnado con Condiciones Personales o de Historia Escolar (CP/HE), pero en principio para la enseñanza obligatoria.

Por otro lado, la normativa autonómica que regula las enseñanzas artísticas profesionales de artes plásticas y diseño no prevé la **atención a la diversidad** ni las **adaptaciones curriculares individuales** (ACI) en el aula, tan solo el artículo 13.2 del Real Decreto 596/2007 estatal establece que: "Los centros que impartan enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño desarrollarán y completarán los currículums establecidos por la Administración educativa correspondiente, mediante la puesta en práctica de su proyecto educativo y la implementación de programaciones didácticas que tomen en consideración las características del contexto social y cultural, las necesidades del alumnado, con especial atención a los que presenten una discapacidad, y las posibilidades formativas del entorno".

Estas medidas administrativas, que recuerda la disposición adicional 1ª del Real Decreto 596/2007 estatal, se centran principalmente en facilitar al alumnado los medios y recursos que sean necesarios para acceder a las enseñanzas artísticas profesionales de artes plásticas y diseño y cursarlas.

- Acceso a los estudios (artículo 17.1 del Real Decreto 596/2007 estatal).
- Convocatoria extraordinaria (artículo 19.5 del Real Decreto 596/2007 estatal).
- Expediente académico (artículo 20.2 del Real Decreto 596/2007 estatal).

En este contexto, siempre hemos intentado dar al alumnado un **trato individualizado y personalizado**, razón por la cual pensamos que no es necesario adoptar medidas especiales para atender el alumnado con problemas de aprendizaje y otras necesidades educativas específicas, en un sentido (discapacidad psíquica, sensorial o motora, trastornos graves de conducta) o en otro (superdotación, sobredotación). Sin embargo, pedimos al alumnado una dirección de correo electrónico para estar en contacto, enviar y recibir ejercicios, atender consultas puntuales, y poder dar una mejor atención personalizada, esta vez en línea.

En todo caso, al tratarse de enseñanzas artísticas profesionales de libre elección, entendemos que no se pueden hacer **adaptaciones curriculares significativas**, en el sentido de adecuar los objetivos educativos, eliminar o incluir determinados contenidos esenciales, y modificar los criterios de evaluación.

Por el contrario, entienden que sí son posibles las **adaptaciones curriculares no significativas** (modificaciones de los elementos del currículum que no afectan al logro de los objetivos de aprendizaje) y **las adaptaciones de acceso al currículum** (elementos organizativos, recursos de todo tipos y optimización de estos), en el marco del Decreto 39/2011, de 29 de abril, por el cual se regula la atención a la diversidad y la orientación educativa en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos en las Islas Baleares.

De hecho, el artículo 20.2 (documentos básicos de evaluación y movilidad de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño) del Real Decreto 596/2007 estatal explica que las medidas de adaptación curricular tienen que constar al expediente académico del estudiante (si procede). Por otro lado, no se tiene que confundir la **adaptación curricular no significativa** de la cual hablamos con la adaptación a la que hace referencia el artículo 21 del Real Decreto 596/2007 estatal está referida a la **adaptación por traslado de expediente académico** en un centro de otra administración educativa.

7. Criteris, procediments i instruments d'avaluació i qualificació

7.1. CA/Criteris d'avaluació del mòdul:

Se valorará la capacidad del alumno para:

1. Realizar un proyecto de ilustración con el nivel técnico, artístico y comunicativo exigible en el ámbito profesional.
2. Realizar el control de calidad del proyecto en los aspectos formales, expresivos, técnicos, tecnológicos y funcionales.
3. Utilizar una metodología proyectual adecuada a los condicionantes y a las especificaciones del encargo o de su propia propuesta.
4. Presentar adecuadamente el proyecto y emitir una valoración personal técnica, artística y funcional utilizando correctamente los conceptos y la terminología propios de su ámbito profesional.

7.2. Procediments i tècniques d'avaluació i criteris de qualificació o ponderació (ordinària)

Procediments i tècniques d'avaluació	Criteris d'avaluació	Criteris de qualificació o ponderació
Presentación	*CA4*	*5%*
Memoria	*CA1, CA2, CA3, CA4.*	*20%*
Proyecto	*CA1, CA2, CA3.*	*75%*
	Total	100 %

7.3. Criteris, procediments i instruments d'avaluació d'alumnes amb el mòdul pendent (extraordinària)

Procediments i tècniques d'avaluació	Criteris d'avaluació	Criteris de qualificació o ponderació
Presentación	*CA4*	*5%*
Memoria	*CA1, CA2, CA3, CA4.*	*20%*
Proyecto	*CA1, CA2, CA3.*	*75%*
	Total	100 %

7.4. Características generales de la evaluación

La evaluación y calificación del PI requerirá haber superado todos los módulos de formación en el centro. Habrá un lapso entre las notas de fin de curso y la entrega del proyecto. El alumno será evaluado por una comisión evaluadora. Anualmente habrá una convocatoria ordinaria y otra extraordinaria. El alumno dispondrá de un máximo de cuatro convocatorias para superar el PI.

El módulo Proyecto Integrado de Ilustración lo evaluará una comisión formada por un presidente, que será el director del centro o la persona en que este delegue, y por 2 a 4 vocales, uno de los cuales actuará como secretario. Cada alumno tendrá, además, un profesor tutor o profesora tutora. El tutor del Proyecto Integrado de un alumno no puede formar parte de la comisión evaluadora de este.

Cada miembro del tribunal emitirá una nota. La nota del tribunal será la media aritmética de las notas de los miembros del tribunal.
Al día siguiente de la publicación de las notas provisionales el tribunal estará a disposición de los alumnos a una hora convenida, para comentar los resultados. En caso de suspender el PI, el alumno podrá presentarse a la siguiente convocatoria. El proyecto ha de ser entregado en la fecha indicada para poder ser evaluado.

7.5. Criterios de evaluación y calificación

Objetivos	Criterios de evaluación
O1. Propone y materializa un proyecto de ilustración, propio o encargado, de calidad técnica, artística y comunicativa.	CA1. Realiza un proyecto de ilustración con el **nivel técnico, artístico y comunicativo exigible** en el ámbito profesional. CA2. Realiza el **control de calidad** del proyecto en los aspectos formales, expresivos, técnicos, tecnológicos y funcionales. CA3. Utiliza una **metodología proyectual adecuada** a los condicionantes y a las especificaciones del encargo o de su propia propuesta. CA4. **Presenta adecuadamente el proyecto** y emite una **valoración personal**, técnica, artística y funcional utilizando correctamente los conceptos y la terminología propios de su ámbito profesional.
O2. Realiza el proyecto llevando a cabo todas las etapas y los controles de calidad correspondientes.	CA2. Realiza el **control de calidad** del proyecto en los aspectos formales, expresivos, técnicos, tecnológicos y funcionales. CA3. Utiliza una **metodología proyectual adecuada** a los condicionantes y a las especificaciones del encargo o de su propia propuesta.
O3. Desarrolla, mediante la proyectación y la realización de un proyecto original de ilustración, las destrezas profesionales de su especialidad.	CA1. Realiza un proyecto de ilustración con el **nivel técnico, artístico y comunicativo exigible** en el ámbito profesional. CA3. Utiliza una **metodología proyectual adecuada** a los condicionantes y a las especificaciones del encargo o de su propia propuesta. CA4. **Presenta adecuadamente el proyecto** y emite una **valoración personal**, técnica, artística y funcional utilizando correctamente los conceptos y la terminología propios de su ámbito profesional.
O4. Aumentar la autonomía del alumno.*	CA1. Realiza un proyecto de ilustración con el **nivel técnico, artístico y comunicativo exigible** en el ámbito profesional. CA2. Realiza el **control de calidad** del proyecto en los aspectos formales, expresivos, técnicos, tecnológicos y funcionales. CA3. Utiliza una **metodología proyectual adecuada** a los condicionantes y a las especificaciones del encargo o de su propia propuesta. CA4. **Presenta adecuadamente el proyecto** y emite una **valoración personal**, técnica, artística y funcional utilizando correctamente los conceptos y la terminología propios de su ámbito profesional.

*De todos los objetivos este es el único cuyo cumplimiento el Tribunal no puede comprobar únicamente a través del PI.
Se atenderá a la información que faciliten el profesor titular de la asignatura y el tutor correspondiente.

7.6. Criterios de evaluación y calificación

Criterios de evaluación	Criterios de calificación		
	Proyecto (75%)	**Memoria** (20%)	**Presentación** (5%)
CA1. Realiza un proyecto de ilustración con el **nivel técnico, artístico y comunicativo exigible en el ámbito profesional.**	-Demuestra el dominio de las herramientas y técnicas de uso común en la especialidad. -El proyecto se acerca a un encargo profesional real, en su nivel de dificultad y complejidad. -No es una copia. Ninguna de sus partes es una copia. -El tema elegido es original, relevante o de gran interés formal. -En el caso de ilustración editorial: adecuada, expresiva e innovadora traducción visual del contenido escrito. -En el caso de ilustración publicitaria: se comunica el mensaje, valor o conceptos de manera clara, concisa y original, según el objetivo comercial. -En el caso de ilustración científica: la información se traslada a las imágenes de una manera clara, objetiva y precisa. -En el caso de novela gráfica, audiovisual, animación o videojuego, la narrativa gráfica es coherente y favorece el seguimiento de la historia, asegurando la unidad formal. -Correcto empleo de textos y tipografía. -Buena distribución de imágenes en página, según la narrativa o el proyecto. -Estructura de página variada y/o ajustada a lo narrado. -Buena composición, reparto de masas, adecuado control de la línea, la mancha y el color.		

	-Personajes claramente diferenciados y expresivos. -Fondos bien documentados, suficientes y ajustados a la narración o según la propuesta. -La portada resume y vende bien el contenido de la obra. -Limpieza y expresividad en el empleo del color y de todos los elementos formales. -Empleo narrativo del color. -El proyecto comunica y emociona, a través de valores estéticos como la elegancia, la belleza, la expresividad y otros. -Se diferencia de otros proyectos escolares, acercándose a un encargo profesional real, en su nivel de dificultad y complejidad. (50%)		
CA2. Realiza el **control de calidad** del proyecto en los aspectos formales, expresivos, técnicos, tecnológicos y funcionales.	-Presenta un número razonable de bocetos y propuestas alternativas, buscando mejorar la calidad de todos los componentes, sin conformarse con la primera idea o solución. -El conjunto de imágenes refleja una unidad conceptual y formal. -Los personajes y elementos que se repiten mantienen su parecido y continuidad. -Se han tenido en cuenta los procesos industriales y las características de los materiales y medios que intervienen en la realización, publicación o difusión del proyecto.. -Las decisiones sobre resolución, formato o cualquier otro aspecto técnico se han tomado de forma razonada y se mantienen en las diversas piezas. -Viabilidad y posibilidad de publicación/difusión del proyecto. -Los textos y la estructura narrativa general se han revisado en profundidad -Se mantiene un nivel de calidad homogéneo desde los bocetos iniciales hasta las imágenes finales. (20%)		
CA3. Utiliza una **metodología proyectual adecuada** a los condicionantes y a las especificaciones del encargo o de su propia propuesta.	-Trabaja con autonomía e iniciativa y ajustándose a los plazos previstos.* -Recorre las diferentes fases de trabajo (guión, bocetos, lápices, rotulación, entintado, coloreado y maquetación) de manera lógica y secuencial. -Se documenta adecuadamente -Las decisiones se encadenan de manera lógica y secuencial. -El PI se ajusta de manera creativa a los requisitos formales, funcionales, tecnológicos y normativos. (20%) *El Tribunal atenderá a las explicaciones del titular de la asignatura y del tutor correspondiente.	-Estructura bien la memoria, con secciones claras y subrayando la relación entre ellas. -Explica bien su proyecto, demostrando su capacidad de análisis y de síntesis. -Adecuada documentación. -Se citan con claridad las referencias a otras obras. -Explica cómo se han resuelto los aspectos de la posible reproducción y/o difusión (resolución, formato, realización, etc). -Revisa y argumenta las decisiones adoptadas en cada etapa. (20%)	
CA4. **Presenta adecuadamente el proyecto** y emite una **valoración personal**, técnica, artística y funcional utilizando correctamente los conceptos y la terminología propios de su ámbito profesional.	-Las diferentes partes del proyecto se presentan correctamente agrupadas y se ha cuidado la coherencia formal. -Limpieza y buena presentación. -Distribución ordenada de los diversos componentes del PI. -El panel es elegante, claro y representa la totalidad del proyecto. (10%)	-Describe con claridad las intenciones y los contenidos del proyecto. Ayuda a entenderlo y delimita sus partes.. -Adecuada conexión entre la fundamentación teórica y las referencias históricas. -Conoce y utiliza con precisión los términos y conceptos propios de su ámbito profesional. -La memoria relaciona bien textos e imágenes. -La tipografía busca la mayor legibilidad y claridad. -Precisión en el manejo del lenguaje, redacción	-La presentación oral está estructurada, es correcta y coherente. -Explica las diferentes fases del PI y distribuye bien el tiempo -Defiende el PI con argumentos sólidos. -La exposición es clara y concisa. -Responde con claridad a las preguntas del tribunal. -Emplea adecuadamente las herramientas multimedia como

		clara y concisa, corrección ortográfica y gramatical. -Analiza en profundidad las dimensiones sintáctica, semántica y pragmática de las imágenes. -Valora el proyecto como resultado de un sistema complejo de relaciones formales, funcionales, históricas, psicológicas y tecnológicas, detallando el grado de consecución de sus objetivos. -Explica la toma de decisiones narrativas, estéticas y comunicativas. (80%)	apoyo a la presentación. (100%)

*El Tribunal atenderá a las explicaciones del titular de la asignatura y del tutor correspondiente.

Además, de acuerdo al BOIB (16 de marzo de 2019):
“La calificación del módulo de Obra Final o de Proyecto Integrado será la media de las calificaciones otorgadas por los miembros de la comisión evaluadora redondeada a cero decimales, siempre que no haya tres puntos o más de diferencia entre la calificación máxima y la mínima. Si hay tres puntos o más de diferencia, la calificación mediana se tiene que calcular prescindiendo de la nota mínima y de la nota máxima.
Los resultados de la evaluación final de cada módulo se tienen que expresar en términos de calificaciones de acuerdo con una escala numérica del cero al diez, **sin decimales**.”
De acuerdo al BOIB (16 de marzo de 2019):
"El módulo de Proyecto Integrado tiene que constar como «No cualificado» (NQ) mientras no se haya superado todo el resto de módulos y la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres."

8. Altres observacions

Los trabajos tienen que ser inéditos y originales. Se penalizará cualquier actividad fraudulenta y el uso de fuentes sin referenciar.
En ningún caso podrá ser evaluado y calificado positivamente un proyecto total o parcialmente coincidente (o copiado), sin permiso del autor/a y/o emplear una imagen ajena o texto (de manera directa o indirecta) sin referenciar, con intencionalidad fraudulenta.